

Martes, 29 de diciembre de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torreorgaz

ANUNCIO. Ordenanza reguladora del tráfico en el casco urbano.

Acuerdo del Pleno de fecha 17 de diciembre de 2020 del Ayuntamiento de Torreorgaz por el que se aprueba inicialmente la ordenanza reguladora del tráfico en el casco urbano

Aprobada inicialmente la ordenanza reguladora del tráfico en el casco urbano, por Acuerdo del Pleno de fecha 17 de diciembre de 2020, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Torreorgaz, 23 de diciembre de 2020

Francisco Giraldo Pavón

ALCALDE

